AÑO IX — JUEVES 14 DE FEBRERO DE 1907 — NÚM. 2.649

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses. ptas. 3.50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 5.50
» 6 » 16
» 12 » 32

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

Los dos poderes.

II

La reciprocidad, mutuo origen y finalidad de los poderes civil y eclesiástico obliga á este último, el recomendar á los fieles, según consigné en mi anterior artículo, á que den al César lo que es del César; pero también obliga al César ó al Estado, á no contrariar los fines de la religión y á respetar en sus derechos y en el ejercicio de su misión á la Iglesia.

En los pueblos donde la religión católica es la del Estado, puede decirse que la Iglesia está en el Estado, y el Estado está en la Iglesia; y si el clero, ó mejor dicho, pastores y fieles, han de estar subordinados á las justas leyes del Estado ó Gobierno, éste debe estar sumiso en lo espiritual á las leyes de la Iglesia, sin pretender nunca contrariarlas, ni inmiscuirse en el gobierno ó disposiciones de ella; de modo, que de tal armonía, resulte como un Gobierno afectuoso y recíproco, y si el Rey, por ejemplo, no puede ir á la Iglesia como juez y señor, tampoco por lo mismo al Obispo compete, el ser juez ni señor en el Municipio, ni en el gobierno del Estado. Cada poder tiene su campo y su jurisdicción, y el ejercicio de esta jurisdicción, relega á cada uno á su campo.

En el baptisterio, en el púlpito y en el confesonario, no cabe nadie más que el párroco ó eclesiástico. En la casa consistorial, el alcalde. Ni el Prelado, ni el Capitán general podrán nunca confundirse ó sustituirse mutuamente en sus puestos. Así, pues, como organismos distintos, tanto la Iglesia como el Estado, han de tener derechos, gobierno y disciplina privativos y característicos.

Entre los derechos, el de propiedad, que es peculiar de todo hombre, no creo pueda negarse á la Iglesia; el de gobierno la es también propio, con la diferencia de que si el del Estado, se refiere más directamente á los cuerpos, el de la Iglesia se refiere más directamente á las almas; y la disciplina arrancando desde la autoridad del sumo Pontífice, se extiende por el intermedio de los Obispos á todos los fieles. Al Príncipe podrá competir desde fuera, proteger y premiar la virtud. Al sacerdote dentro del rebaño católico predicarla y fomentarla.

Definir lo que se debe creer en materia de fé y de religión solamente es propio del Pontífice Romano. Defender la integridad del territorio, y proteger á la Iglesia, enfrenando las demasías de los impíos, y sus ataques contra la Religión y la moral, también es misión y cargo del Estado ó del Príncipe; porque si la inmoralidad crece, y los vicios, errores y pasiones se desbordan, aparte del desacato á Dios, la paz pública peligra, las costumbres se relajan, el espíritu patrio y el valor se enervan, y el prestigio y el poder nacional decaen. Así es que las reformas sociales por su necesidad primera mejor podrían llamarse: Necesidad de reformar las costumbres.

Bien de todos estos precedentes se deduce, que si á la Iglesia exclusivamente toca, lo que se ha de creer y obrar en materias de Religión, y la Iglesia tiene su modo de ser propio, y su propio gobierno y disciplina, solamente á ella incumbe dictaminar en todos estos particulares, y que por lo tanto, ni el Estado, ni sus representantes ó gobernantes, tienen derecho alguno á mezclarse, ni á decidir, ni menos á imponerse, en los negocios eclesiásticos, ni en la administración de los asuntos de la Iglesia, que en nada afectan en contra y sí en pro á la paz y gobierno de los Estados.

Por grande que sea la virtud de un lego, llámese A, C ó M, y aunque sea archiministro, ó lo que se quiera, en un estado siempre será lego, y aunque sea jefe lo será desde luego, pero de una jurisdicción estraña; y tan ilegal y ridículo resultaría el que un Prelado se ingiriese en formar batallones, y planear reformas de guerra, como el que un ministro se ingiera en arreglar los clérigos, y religiosos y disponer á su antojo, de cómo éstos han de vivir ó asociarse, dentro de la jurisdicción eclesiástica.

Disputar sus derechos á la Iglesia, pretendiendo gobernar en lo que á ella compete, es desconocer sus derechos y repudiarla. Es empeñarse en someterla á un gobierno político, dando por defectuoso su gobierno eclesiástico ó propio; y es en suma un atentado, contra el cual cuando se ha pretendido, hemos visto alzarse á la nación en incomparable mayoría.

La potestad eclesiástica es independiente, y con jurisdicción en sus funciones, como el Rey ó el Estado en las suyas.

Descendamos ahora á cómo estas verdades fundamentales se entienden. La Iglesia dice: «Todo poder constituído viene de Dios; porque por El reinan los reyes, y los legisladores establecen las leyes justas.» En cambio hoy se dice como cosa corriente: El poder está en el pueblo, que es como si yo dijese que el poder en mi casa está en mis criados, y lo que el pueblo, ó sus criados ó elegidos hagan, en eso ha de entender y laborar el amo ó el Rey, y de aquí el que se diga, que el Rey reina y no gobierna, y que las leyes las hacen estos elegidos del pueblo, para que el Rey las sancione. Antiguamente se decía *Salus populi*, la salud del pueblo, es la suprema ley. Hoy se dice *Vox populi*, la voz del pueblo, y en todo esto hay grande confusión.

El primer poder dicen los irrespetuosos á la Religión, es el poder humano, porque ante todo, los religiosos son hombres. Cierto es, que como tales se hallan supeditados al poder civil; y que el poder civil, tiene mas de humano que de divino; pero en cambio el eclesiástico tiene mas de divino que de humano, y suscitar la cuestión de categorías, entre los dos poderes, para supeditar uno á otro es lo mismo que decir: *Existe Dios y existe el hombre* ¿quién debe obedecer á quién? La lógica exigiría, que para que solo quedase el hombre, sin que nadie le disputase el cetro, sería preciso suprimir á Dios. Locura es ésta, que teóricamente resulta increíble, pero descendamos á la práctica, y ésta es la consigna escrita del anarquismo, la impiedad, la masonería y de muchos otros sectarios del mal.

Ildefonso Rodríguez y Fernández.

INFORMACIÓN POSTAL

DE LA AGENCIA (FABRA)

Carta política

Madrid 13.—«La realidad está ante un espejo, y yo reflejo la realidad.»

Esta es una de las muchas frases con que el señor Maura nos obsequia y hasta regocija, porque en más de una ocasión nos ha excitado á la risa.

Son por lo general frases que suenan; suenan muy bien, pero si se las hace la disección, resultan estas huecas, ó lo que es peor, llenas de ironía.

***

El señor Maura, pretendiendo ser el espejo fiel, llano, nada de concavidades ni convexidades que agrandan ó achican, desfigurando siempre la realidad, en que hemos de mirar reflejados los propósitos del Gobierno, nos dijo, para que nosotros incautos lo hiciéramos saber á la opinión, que él (el señor Maura) haría unas elecciones en las que resplandeciera la sinceridad.

Y para evitar la repetición de males antiguos y mañas que son ya antiquísimas y jamás olvidadas de practicar como infalibles en cuestiones electorales, el Gobierno ordenó á los gobernadores, conminándoles con severo castigo si no se ceñían á las instrucciones, que fuesen totalmente neutrales en las elecciones cuyas luchas electorales están muy próximas.

***

Los cándidos españoles que conocen la perfecia de la política, ignorando cuales son sus entrañas, creyeron que efectivamente, en el muy cercano sufragio, votos serían actas, y que éstas las obtendrían quienes tuviesen de verdad la confianza de sus distritos.

Pero esta vez, y conste que no es la primera, ni tenemos la más remota esperanza de que sea la última que eso ocurra, el espejo tenía sinuosidades que dieron ante ojos poco expertos, una ficticia, engañosa y seductora forma á lo que eran propósitos ni peores ni mejores, que los que otros políticos tuvieron y ejecutaron en ocasiones semejantes á la en que se halla el Sr. Maura.

Dijimos que la actitud del jefe del Gobierno, si cumplía sus ofrecimientos, era suicida, y el Presidente del Consejo que conoce ese peligro y quiere vivir bien en el poder, ha variado de pensamiento.

Que de sabios es el cambiar de parecer y con efecto aquellos pregones de sinceridad electoral se los ha llevado el viento, y el encasillado está ya confeccionado á completa satisfacción de quienes en él han cooperado.

La Princesa Beatriz

Londres 12.—La Princesa Beatriz de Battenberg ha salido para España.

Incendio formidable

Bakhmut (provincia de Ekaterinoslaw) 12.—Un violento incendio ha estallado en las minas de carbón de Petromari ff. De los escombros han sido retirados ya cuarenta cadáveres.

Naufragio

New York (Rhode Bland) 12.—A consecuencia de una colisión con una goleta, se ha ido á pique el vapor «Larchmont», desapareciendo 140 pasajeros.

Se conocen solamente 19 supervivientes, ocho pasajeros y once marineros, entre ellos el capitán.

Numerosos cadáveres y restos de almadías y botes son arrojados á la costa por la mar.

La catástrofe se produjo anoche á las 10 45.

—Bomba inofensiva

San Petersburgo 13.—El hallazgo de las bombas en casa de Mr. Witte es considerado como una burla.

La mayor parte de las materias que contenían las cajas lo constituyen arena, y los mecanismos de que estaban provistas no funcionaban.

Contrato

Washington 13.—Mr. Roosevelt ha enviado á la alta Cámara el nuevo contrato que el Gobierno ha hecho con la República de Santo Domingo, respecto á las utilidades del Estado Dominicano.

Restos de un naufragio

Londres 13.—El almirantazgo ha vendido por una suma de 115.000 libras esterlinas los objetos arrojados por el mar del acorazado «Montagut» que se perdió el año último en los peñascos de la isla Lundy.

Al destierro

Londres 13.—El «Morning Post», publica el siguiente despacho de Constantinopla:

«Aunque el Sultán considera infundadas las acusaciones contra Fehim por el embajador de Alemania, ha consentido, á causa de la presión ejercida por éste, en desterrar á Fehim.»

Cuaresma

Oye tú, Rafaíyo, en la Misa
que er Pae cura nos dió ayer mañana
me paese, si no mequivoco,
cargo güeno sin dúa fartaba.
No cantaron er Gloria ¿tú sabe?
Cuando sacremata,
no nos ijo «bese»
como otras mañanas,
sino que enseguía
nos gorbió lasparda
y la crú nos jechó, ma tan triste
cuár mi pare ar morí me lachaba.
Me juí mu mohino
erechito á casa
y ar peiye á mi jembra el armueso
¿qué jase? ba y saca
un peaso é pan más menúo
enna jarbeyana
y un tinte mu negro
metío en una tasa,
y moja que moja
jasta que sacaba;
lo mesmito que dan á los probes
cuando malos están en la cama;
pero uno se quea
cuasi con más gana;
mia tu yo, que en los tiempos normales
diez torresnos y un pan no me jartan!
Y á las dose, en lugar de la oya
con tosino y con cardo hasta el asa,
unas jabichuelas
sin pisca de sarsa
pa poer engañar el pan duro
y la jambre también engañaya...
y estripá más terrones que tienen
arena las playas.
Aluego que duerme
er sol y que cayan
las aves é frío
los gayos no cantan,
los toros no mujen
y rumian las vacas,
los chotos sestean,
ni se oye la esquila é las cabras
y er gañán cabisbajo y mohino
sin cantar arregüerbe á su casa
y sólo mis perros
resueyan y ladran,
en la Iglesia mayor é la villa
suenan las campanas
tan mústia, tan triste,
como ar tiempo que tocan las ánimas.
Mi mujer entonses
el rosario saca
y resa que resa
jasta que se cansa
y ar finar me replica: «Chiquiyo,
si los hombres pecando sapartan
de la Iglesia y no resan ni ayunan,
Dió los ojo se rao les abra;
acá proseemos
é gente cristiana
que no sabergüensa
de cumpli lo quer cura nos manda.»
y me da un abrazo
y un beso en la cara
y le pago en la misma monea
y no pueo ojetaye palabra
y nos vamo los dos mu contentos
y felices arriba é la cama:
que el amor jase durses las penas
y er deber da alegría á las armas.

Firma M.

TRIBUNA LIBRE

De ferrocarriles.

Burgos.—Aranda.—Segovia

Se presentan de vez en cuando y al transcurrir de los tiempos lo mismo á la individualidad, que á las Corporaciones, oportunidades de tal modo decisivas, que de ser aprovechadas pronto y bien, pueden resultar de importancia tal que sean suficientes á determinar para siempre, una época, un período ó un nombre.

Entendemos algunos que de cosa parecida se trata en los actuales momentos al ponerse á discusión en Burgos el proyecto de ferrocarril.

Nuestra Diputación creen muchos está en el ineludible deber que de seguro no desatenderá, de estudiar con exquisita atención todo lo que á este asunto haga, ó pueda hacer referencia.

Son tan grandes y tan importantes los intereses que se pudieran ventilar, que bien merecen la pena de que sacudan su pereza la provincia y sus elementos, pues las consecuencias que lógicamente habrían de derivarse de la construcción de una línea son tan hondas, que dudo yo se nos presente en mucho tiempo cuestión tan grave, de tan capital interés y de tanta transcendencia provincial.

Los considerables beneficios materiales que la construcción de la línea de momento produjera, con poder ser muchos y grandes, no son por sí solos los únicos que recibiera nuestra tierra, pues hay también motivos de orden moral muy dignos de tenerse en cuenta.

Por unas ú otras razones, la verdad es que Segovia, de lastimoso modo se rezaga de la generalidad de las provincias españolas, y no me convence el argumento que á voz en grito y con frecuencia escucho, de que esto es muy pobre; de que nadie tiene la culpa por sí sólo; de que aquí no haya tráfico ni movimiento comercial, ni producción bastante para atraer la atención de las gentes, ni las iniciativas y el dinero de los hombres de negocios; yo soy de los que muy modestamente tienen el atrevimiento de opinar de distinto modo y por consiguiente, todo lo contrario.

Aquí hay como en todas partes, en más ó menos escala, algo de eso; lo que creo yo que falta (salvo más autorizado parecer) es espíritu de asociación primero, iniciativas y desinterés después, y por último energías suficientes para acometer empresas que se salgan del cómodo cobro de la venta ó el cupón, y algunos del suculento rédito.

Llegan momentos en que es obra á todas luces meritoria, hablar con franqueza, escribir con sinceridad y decir la verdad desnuda por áspera é ingrata que sea, porque el que dice la verdad ni peca ni miente.

En esta tierra querida mía hay un egoísmo individual y una tiranía social que asombra á los que han visitado otros países, y debiera preocupar á los que por su cultura tienen conciencia del valor de los hechos y de los actos colectivos; aquí el que tiene más, se cree superior, aunque en todos sentidos valga mucho menos; casi todos barren para lo suyo y es obra de romanos mover á nadie para el bien general, y por estos y otros motivos pasa hoy casi desapercibido asunto como el de ferrocarril que en otras regiones agitaría la opinión hasta el punto de sobreponerse á toda otra cuestión.

En Segovia existen elementos que valen; nuestros representantes en las Cámaras valen también y algunos de ellos *si quieren además pueden*.

La Diputación cuenta en su seno personas que conocen al detalle y con rara perfección todo lo que á la provincia conviene; es de todo punto imposible, que no se haga cargo en el acto de ventaja de tal cuantía y sería ofensivo para ella suponer que no ha de apresurarse á contribuir con todo su esfuerzo á una obra de tanta utilidad para el suelo segoviano.

Es de esperar, pues, pronto, que Segovia esté bien enterada de lo que en Burgos se gestiona, poniendo todos y cada uno de su parte cuanto buenamente puedan para lograr hasta donde sea posible un fin tan honroso para los que tengan la suerte de gestionarlo, como decisivo para la comarca que pudiera atravesar la línea proyectada.

Estoy bien convencido que personajes valiosos de la política en la provincia, cuando alguien les hable de este modesto artículo, que ellos no se tomarán el trabajo de leer, (y lo comprendo perfectamente) repetirán lo ya más de una vez dicho, qué saben los que escriben de asuntos de esta índole de suyo tan complejos, el número enorme de dificultades que hay que vencer, ni la importancia de los obstáculos con que en ello se lucha, ni el trabajo que supone lograr lo

que ellos se figuran tan fácil y hacedero; y precisamente yo digo ésto, para que tengan noticia de que no se oculta ya á casi nadie lo grande del propósito, que á la generalidad se nos alcanza lo difícil del empeño, pero es que aquí hay ya, no solamente deseo, sino ansia de que aparezca alguien, que demuestre con actos como éste, ú otros similares, su cariño á Segovia, y su valer é importancia personal; con arrestos dignos y atrevidos, es como los políticos deben cimentar sus prestigios en los distritos y la verdad es y muy lejos está de mi ánimo la idea de culpar á nadie en concreto, pero resulta evidente que pasan los años y todo sigue igual, mejor dicho peor, porque todo naturalmente está más viejo y es de lamentar, que nos encuentren los que vengan como en tiempos de Chindasvinto.

Algo, pues, es necesario hacer para romper unos moldes que no favorecen á nadie y nos perjudican á todos.

Procurar mayores adelantos materiales, matar la usura, recabar de los poderes públicos que se reparta entre todo el Reino, la contribución de la Corona que solo satisface y paga Segovia, gestionar obras públicas de la importancia de ese ferrocarril, lograr el cobro de los débitos que el Gobierno tiene con los Ayuntamientos, tratar de aumentar en el interior los servicios de Correos y Telégrafos y de mejorar el jornal de las clases proletarias de esta región, es misión digna de quien sirva, pueda y valga.

Victoriano Sánchez de Toledo.

NOTAS MUNICIPALES

LA SESIÓN DE ANOCHE

A la hora oportuna, una Comisión del Ayuntamiento fué al Gobierno con objeto de acompañar al digno gobernador civil, don Angel Gómez Inguanzo, que había anunciado su propósito de visitar á los señores concejales y presidir la sesión.

A las siete en punto llegaron al Consistorio en el coche del Municipio el señor Gómez Inguanzo y la citada Comisión.

Empieza la sesión á las siete y diez minutos bajo la presidencia del señor gobernador.

A su derecha se sienta el alcalde accidental señor Zúñiga y á su izquierda el 2.° teniente de alcalde señor Herrero.

En la plataforma ocupaban sus puestos los concejales señores Arango, Llovet, Moreno, Bravo, Weil, Páramo, Ramírez, Rodríguez Fraile, Carretero (D. Julián), Berrocal, Baeza y Carretero (D. Felipe).

En los bancos del público mucha concurrencia.

El secretario señor Zamarriego, da lectura del acta de la sesión anterior, que fué por unanimidad aprobada.

Gacetas y boletines

Los periódicos oficiales publicados desde la última sesión, no contienen disposición alguna que afecte al Ayuntamiennto.

Antes de entrar en la orden del día, el gobernador Sr. Gómez Inguanzo, pronuncia un elocuente discurso, y dice:

«A dos causas obedece el tener la honra de presidiros esta noche, la primera, la atenta visita que he recibido de una Comisión de este Ayuntamiento, con el objeto de saludarme, y la segunda, la prueba expontánea de cariño que me disteis, á mi llegada á esta población.

Ambas cosas serán para mi de gratitud eterna hacia vosotros y yo con el deseo de corresponder á ellas en todo lo que posible me sea, os ofrezco incondicionalmente mi apoyo moral y material dentro y fuera del Gobierno civil.

Mi deseo será siempre poder coadyuvar con todas mis fuerzas, á los proyectos de mejora y engrandecimiento de esta población».

Después dice que á pesar del poco tiempo que lleva al frente del Gobierno civil de la provincia, ha visto con gran satisfacción, que el Ayuntamiento marcha al corriente con la administración, de lo cual se congratula.

Pronuncia también frases de encomio para la Corporación municipal, por las obras que ha ejecutado y las que tiene en proyecto, alentándoles para que las lleve á feliz término.

«He visto con gusto que habeis subvencionado un Gimnasio municipal, la construcción de escuelas municipales y estoy de ello altamente satisfecho y os felicito porque éste es el camino que conduce á la regeneración de la patria.

No he de terminar sin decir que siento en el alma el ver abandonar este sitial á mi querido amigo don Rufino Arango, y propongo conste en acta mi voto de gracias para dicho señor, por el acierto, honradez y caballerosidad con que ha desempeñado su cargo.

Sus gestiones al frente de la Alcaldía, como todos sabeis, no han podido ser mas fructíferas, y al abandona este sitial, lo hace con el sentimiento unánime de todo Segovia.

El señor Zúñiga le contesta, y dice que se cree obligado por el cargo que accidentalmente ejerce á contestar al señor gobernador, el cual, con una sencillez que le honra y una caballerosidad que le caracteriza, ha venido á corresponder de una manera pública y solemne, á nuestro saludo.

El Ayuntamiento agradece en el alma esta deferencia, y cree debe constar en el acta de la sesión de esta noche.

Dice también que ha oído con agrado las frases laudatorias que ha dirigido al Ayuntamiento por su buena administración, de lo cual se enorgullece, puesto que demuestra que han cumplido con los deberes que voluntariamente se impusieron al ser elegidos por el pueblo.

Habla después el señor Arango el cual pronuncia un elocuente discurso dando las gracias al señor gobernador por las frases de elogio que le dirigió.

Yo, durante el tiempo que he sido alcalde, no he hecho otra cosa sino cumplir con mi obligación, siguiendo los derroteros de mi cargo con honradez y caballerosidad.

«Yo creo—dice—que el alcalde entrante seguirá también por la misma senda, y en el caso de que no lo hiciese, aquí están los señores concejales, sus compañeros, que le harán por buen camino.»

Termina su discurso diciendo que al terminar sus gestiones como alcalde, se va satisfecho á su casa, porque cree haber hecho cuanto ha podido en pró de los intereses del pueblo segoviano.

El señor Gómez Inguanzo habla nuevamente, y dice que ha oído con verdadera emoción las cariñosas frases pronunciadas, dando á todos infinitas gracias, y reiterando á la Corporación, que en todas las ocasiones le tienen y tendrá á su disposición para lo que contribuya al fomento y buena administración de Segovia.

«Dicho esto—dice—no me queda más que felicitarme de haber venido á este Gobierno de provincia y pueblo de Segovia.

ORDEN DEL DÍA

Junta municipal

El secretario da cuenta de que se ha expuesto al público la lista de mayores contribuyentes, durante el tiempo marcado por la ley, sin que haya habido reclamación alguna y, dice, que se está en el caso de proceder al sorteo de los individuos que han de formar la Junta municipal.

Verificado éste, les corresponde en suerte á los señores siguientes:

D. Julián Olmos Barrio, D. Fermín Bausa Gómez, D. Francisco Peinador, D. Segundo Sastre, D. Adolfo Gómez López, D. Mariano Villa Pastor, D. Pedro Romero Gisanz, don Eleuterio Oldero Santiuste, D. Eugenio Trapero Arribas, D. Tiburcio Sierra Cebrian, D. Santiago Merino Vicente, D. Martín de Martín Sanz, D. Eusebio del Barrio Aceña, don Manuel del Barrio de Don Pedro, D. Zacarías Sanz Pérez, D. Pedro Alvarez Canto, D. Nicolás Ayuso Pascual, D. Luis de Andrés Llera, don Valentín Torrecilla de Frutos, y don Paulino Rubio Torrego.

Se acuerda por el Ayuntamiento se publique inmediatamente esta lista en el «Boletín Oficial.»

Libro

Don José García Lago, de Medina del Campo, dedica y ofrece al Ayuntamiento su obra «España. Grandezas y Miserias.»

Se acuerda pase á estudio de la comisión correspondiente.

Quintas

Secretaría presenta una relación de los mozos que han de declarar en los expedientes que se instruyan para exenciones legales de quintas.

Queda aprobada la citada relación.

Oficios

Dáse cuenta a la Corporación, de un oficio que el señor Gobernador civil dirige al Ayuntamiento, transcribiendo una R. O. en virtud de la cual se admite la renuncia de su cargo al Alcalde dimisionario don Rufino Arango.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

—Léese otro oficio dirigido también al Ayuntamiento por la primera autoridad de la provincia, dando cuenta de una R. O. nombrando Alcalde de Segovia á don José Rodríguez Fraile.

Leído que fué este oficio, hace uso de la palabra el señor Gobernador y dice que en virtud de la R. O. que se acaba de leer, va á dar posesión del cargo al señor Rodríguez Fraile, al cual invita para que ocupe su puesto.

Esto da origen á un ruidoso incidente.

Piden la palabra varios concejales, entre ellos el señor Arango, el cual ruega al señor gobernador, suspenda la toma de posesión del nuevo alcalde, hasta otra sesión por lo menos, para poderle recibir más dignamente.

En esta casa es costumbre—dice—cuando un alcalde toma posesión, que esté en otra habitación, adonde le va á buscar una comisión del Ayuntamiento, penetrando en el salón, entre maceros.

Entiendo que esta manera de posesionarse del cargo el señor Rodríguez Fraile, no es lógica y va en desdoro de él.

También dijo el señor Arango, que el señor Rodríguez Fraile entra en la alcaldía por el falsete, en vez de entrar, como los demás lo hicieron, por la puerta principal.

El señor gobernador dice que lamenta muchísimo que la primera vez que le pide una cosa, no pueda complacerle pero que, no le es posible acceder á sus deseos por impedírselo la ley.

El señor Herrero se adhiere en un todo á las manifestaciones hechas por el señor Arango.

El señor Borrocal dice que no debe darse posesión en esta sesión al alcalde, por no estar este asunto en la orden del día.

El señor Ramírez y otros concejales le pidieron la palabra, pero no les fué concedida, por creer la presidencia suficientemente discutido este asunto.

Por último el señor gobernador dió posesión de la alcaldía al señor Rodríguez Fraile, el cual se sentó á la derecha de la presidencia.

La excitación entre los señores concejales es grande, oyéndose algunos murmullos de desagrado.

Oficio

Doña Felisa Caño, participa en oficio que dirige á la Alcaldía, no haber percibido sus haberes como auxiliar de la escuela pública del Centro.

Este oficio se acuerda pase á la Comisión de presupuestos, para su informe

Fallecimiento

El Sr. Zúñiga da cuenta del fallecimiento del maestro carpintero del Ayuntamiento José Calleja.

El Sr. Weil propone se amortice dicha plaza.

La presidencia hace suya la proposición del Sr. Weil y se acuerda por el Consistorio amortizar la plaza de referencia ver con sentimiento la defunción del que la desempeñaba.

⁂

Terminados los asuntos puestos á la orden del día, hace uso de la palabra el Alcalde recientemente posesionado Sr. Rodríguez Fraile, el cual dice.

«Señores: El nombramiento que Su Majestad el Rey ha tenido á bien conferirme, ha sido una honra que no merezco.

Desde luego comprendo que no reuno las condiciones que cualquiera de mis compañeros, para desempeñarle, pero si me faltan estas, me sobra en cambio la voluntad; todos mis esfuerzos serán para conseguir el bien y la prosperidad de Segovia.

Dedica también frases de agradecimiento hacia el señor gobernador civil, y termina pidiendo ayuda á sus compañeros y saludando al alcalde saliente, señor Arango, á quien ofrece su concurso, así como á los demás compañeros de Concejo.

El señor Weil le da la enhorabuena, exhortándole á que siga por el camino de su antecesor señor Arango, no dejando de la mano las obras en ejecución ni las que están en proyecto, entre las cuales se encuentra la construcción de escuelas.

El señor gobernador, da las gracias al señor Rodríguez Fraile, por las cariñosas frases que le dirigió y con la lectura de fondos, se levantó la sesión á las ocho y media de la noche.

LOS ROBOS EN LOS TRENES

Real orden importante

Hoy publica la *Gaceta* la siguiente Real órden del ministerio de Fomento relacionada con los frecuentes robos que se cometen en los equipajes de los viajeros, bien en los vagones de los trenes en marcha ó bien en los depósitos ó muelles de las estaciones.

Ilustrísimo señor: La lamentable frecuencia con que se repiten las sustracciones en equipajes y mercancías transportados por el ferrocarril son objeto de constantes y fundadas quejas del público, que á veces puede hacer valer sus derechos para reclamar la consiguiente indemnización, de la que otras tiene que prescindir por no notar el daño hasta después de transcurrido el tiempo legal para formalizar su demanda; hechos de esta naturaleza, comprobados por la respetabilidad de las personas que los han sufrido, no pueden en modo alguno quedar impunes, y á evitarlos encaminará cada vez con mayor afán sus esfuerzos la Administración, haciendo uso de los medios que las leyes de ferrocarriles ponen en sus manos, persiguiendo el robo como delito y como falta administrativa, pues estos punibles hechos indican siempre falta de eficaz vigilancia por parte de las Empresas ó inmoralidad en alguno de sus agentes

Fundándose en estas consideraciones, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se signifique á las Compañías de ferrocarriles que la Administración, haciendo uso del artículo 15 de la ley de policía de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877 y del 169 del reglamento para su ejecución separará los empleados de las Empresas que resulten responsables de las sustracciones cometidas en los efectos confiados para el transporte, así como fundándose en el artículo 12 de la mencionada ley, impondrá á las mismas las multas á que por el mal servicio que suponen las sustracciones se hayan hecho acreedoras.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 9 de Febrero de 1907.—*Besada.*—Señor director general de Obras públicas.

De instrucción pública

Título devuelto

El alcalde de Villacorta, devuelve á la Junta provincial de Instrucción pública el título administrativo, expedido á favor de don Narciso Duque y Sisí, nombrado por el Rectorado central, maestro en propiedad de la escuela pública mixta de Alquité, anejo de Villacorta, por no haberse presentado el interesado á tomar posesión.

Posesión

Doña Emiliana Sieteiglesias Aparicio, participa que con fecha 1.° del actual, ha tomado posesión de la escuela de Pajares de Pedraza.

El crimen de Castrojimeno.

Nuevos detalles

Ya se conocen algunos pormenores del doble crimen cometido en el pueblo de Castrojimeno.

El hecho ocurrió en la noche del 8 al 9 del actual.

Las víctimas son, como ya es sabido, Francisco Vicente, de 66 años de edad, y herrero de oficio, y su esposa Melchora Alonso, de 67 años.

Los dos cadáveres aparecieron en la cuadra de la casa que habitaba el matrimonio en aquel pueblo, con señales evidentes de haber muerto á puñaladas y garrotazos.

El supuesto agresor

Como supuesto autor de este delito, se halla detenido Celedonio Pecharromán, natural de Fuentenebro (Burgos), de 24 años de edad, y avecindado en Castrojimeno, donde ejercía también el oficio de herrero.

Los móviles del crimen

Atribúyense los móviles del crimen á rivalidades de oficio, y á la exasperación de Celedonio Pecharromán por no poder contraer matrimonio con una joven, con la cual mantenía relaciones, á causa de la falta de recursos por la circunstancia de ejercer dos el mismo oficio en una localidad tan pequeña como Castrojimeno.

Trabajos del juzgado

Ha ingresado en esta carcel Celedonio Pecharromán, siendo generales los elogios que se tributan al juez interino de este partido don Dámaso Gil, al teniente de la guardia civil del puesto de Boceguillas, don Félix Castañera, y al escribano de actuaciones don Miguel Liompart, por el celo y diligencia que han desplegado para esclarecer el misterio de este crimen que tanta impresión ha causado.

Hé de advertir que los datos aquí consignados proceden del rumor público, sin que me haga yo solidario de ellos, estando pronto á rectificar cualquiera inexactitud.

Corresponsal.

Sepúlveda 13 Febrero.

COMISION PROVINCIAL

En la sesión celebrada el 12 del actual por esta Comisión, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Devolver al señor gobernador civil los recursos de alzada interpuestos por don Isidro y don Gregorio Guedán y por don Juan de Lucas, informándole que procede anular la concesión de terreno hecha á favor de don Claudio González, ordenando al Ayuntamiento de Sebúlcor que para enagenación del expresado solar, se atenga á lo dispuesto en las reales órdenes de 25 de Mayo de 1900 y 19 de Junio de 1901, dictadas en armonía con el artículo 85 de la vigente ley municipal.

—Devolver asi mismo al Sr. Gobernador el recurso de alzada, interpuesto por el vecino de Gomezserracín D. Juan Pascual, contra acuerdo de aquel Ayuntamiento, informándole que proceda declare no haber lugar á resolver respecto del mismo.

—Autorizar al señor Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, para que pueda adquirir por administración los suministros de patatas y alubias necesarias, durante el año actual, para el consumo de los acogidos en aquellos Establecimientos.

—Inscribir en el turno del partido de Sepúlveda para su ingreso en la sección de lactancia de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, cuando la corresponda, á una niña hija de Sotero Agueda, vecino de Bercimuel.

—Que tenga lugar, con las formalidades de rúbrica, el ingreso en la sección de alienados de los Establecimientos de referencia, el presunto demente Antonio Arribas Gutiérrez, vecino de Riaza.

—Abonar con cargo al presupuesto provincial, los gastos de estancia y traslación al manicomio, de la recluida en estos Establecimientos para su observación, Fermina Mateos Gutiérrez, vecina de esta Capital.

HOY 14 DE FEBRERO

Cubre la antigua ciudad un cielo plomizo que acentúa su tono gris en la lejanía del ilimitado horizonte; un viento huracanado desprende de sus monstruosas alas remolinos de nieve que va cubriendo el suelo congelado por el intenso frío de un día crudísimo; sobre las torres de los templos arroja el viento con vertiginosa rapidez los copos escarchados que van tapizando las almenas de los torreones feudales que por tantos siglos vienen irguiéndose como heraldos de las pasadas glorias de esta histórica ciudad, tan llena de recuerdos.

Avanza el día, cediendo el huracán que, rendido ya á tanto exceso de fuerza, depone su actitud iracunda.

Entre nubecillas de un pálido matiz de oro asoma ligero resplandor solar como avergonzado de su impotencia, y una tarde glacial, nevosa, empieza á iniciarse con las yertas galas del más poderoso invierno.

Fernando Rivas.

SANTA MARÍA DE NIEVA.

Las pasadas fiestas carnavalescas se han distinguido por su desanimación.

Los tres días fueron tristones y lluviosos, y apenas si discurrían por las calles media docena de esas máscaras que *no* se distinguen por el *buen* gusto de sus disfraces.

En las tardes de los tres días hubo baile de rueda en la plaza Mayor, donde algunas jóvenes llevaban el vistoso traje de labradoras, luciendo algunos ricos mantones de Manila.

En las noches del domingo y martes, se dieron bailes en el llamado salón del pueblo, y en la sociedad del Casino.

Con escasa concurrencia se han celebrado los primeros, demostrando este hecho palmariamente que la desanimación del Carnaval, no ha dependido sólo del mal tiempo, sino

de la crisis porque atraviesa la clase obrera de esta población.

Los bailes del Casino, en cambio, han estado bastantes animados. Muchas señoritas de la buena sociedad de esta villa han lucido caprichosos disfraces.

—Durante los tres días de Carnaval se han celebrado en esta Iglesia, con gran solemnidad y bastante concurrencia de fieles, los cultos de las cuarenta horas.

—Reflejando la opinión de este Distrito electoral, debemos manifestar que los pueblos del partido especialmente sentirán se confirme la noticia publicada por la prensa, de que personalidad de tanto relieve como lo es don Esteban Rey Roldán, Presidente que ha sido de la Diputación provincial, se retire de la política activa.

La candidatura de don Angel Llorente, ha sido bien recibida por esta villa y su partido, donde, tan inteligente procurador de los Tribunales, goza de grandes prestigios y merecidas simpatías.

Corresponsal.

Febrero 13, 1907.

Mercado semanal

Ni lo ha sido ni puede ser mercado más que en el nombre.

Un tiempo tan malo no permite al pobre tratante arrastrar sus mercancías por caminos, de bache en bache, hasta colocarlas para su venta, sino á costa de grandes sacrificios.

Por esta causa, además de la escasez de muchos artículos, y carencia en absoluto de otros, no puede llamarse mercado, sino más bien una reunión de amigos, que mutuamente se ayudan en su penosa labor.

Excepción hecha del ganado de cerda nada puede tenerse como cotización de mercado y para eso hay que tener presente que en cualquier día de la semana hay más entradas que hoy.

Sólo 30 canales han entrado hoy y de ellos apenas si se habrán vendido 20.

El precio no baja de 78 á 80 reales arroba y al parecer con tendencia al alza.

Patatas.—Cotízanse en alza á 1'40 pesetas arroba.

Cebollas. Las de matanza se pagan á 1 peseta arroba; nabos, á 0'15 los tres kilos; aceituna negras, á 0'40; Idem blancas, á 0'75; Naranjas á 0 50 Idem. mondarinas, á 0 60; higos á 0'30; castañas, á 0'20 el cuartillo; Idem pilonga, á 0'25 kilo.

Queso, á 1'75 el kilo; huevos, de 1'20 á 1'30 docena; pollancos, 3 pesetas uno; cabritos de 15 á 18 reales; conejos, de 1'50 á 1'75; liebres, de 2'75 á 3 pesetas.

Pescados.—Merluza á 2 pesetas kilo, congrio á 2 50, mero á 3, calamares á 3, almejas á 1'20, langostas vivas á 7, quisquillas á 4, sardinas á 1'20

NOTICIAS

Toma de posesión

En la sesión ordinaria celebrada anoche por la Corporación Municipal, la cual como sa en nuestros lectores presidió el señor Gobernador civil, tomó posesión del cargo de alcalde de esta Capital, nuestro particular amigo don José Rodríguez Fraile, quien ha tenido la atención que le agradecemos, de comunicarnos oficialmente haberse posesionado del cargo.

El acto no revistió la solemnidad acostumbrada en estos casos, por las extrañas circunstancias que concurrieron en él.

Esta mañana ha estado ya despachando en la Alcaldía.

Deseamos al señor Rodríguez Fraile mucho acierto en el desempeño de su espinoso cargo.

El Orfeón Segoviano

Anoche, como habíamos anunciado, llegó á esta capital el Orfeón Segoviano.

Desde la estación se encaminaron los individuos que componen esta masa coral al Ayuntamiento, donde entregaron el premio obtenido en Madrid, que consiste en una preciosa pandereta.

Los orfeonistas fueron muy felicitados por todos los Señores Concejales y aclamados con entusiasmo por el numeroso público que presenció su llegada.

Ruego honroso

Habiendo sabido don Manuel Hidalgo que la esposa de Eugenio Gutiérrez se encuentra enferma de suma gravedad y en la mayor miseria por carecer de trabajo su esposo, le ha socorrido con cinco pesetas en el día de hoy: Dios se lo pague.

Siniestro ferroviario

Según telegrama oficial del gobernador de Valencia, en el descarrilamiento del tren minero de Ojos Negros han resultado dos muertos y cinco heridos.

Firmado por don Hilario Sierra Corvenet hemos recibido desde Coca, un extenso artículo describiendo las fiestas celebradas durante el último Carnaval, en dicha villa

No publicamos este trabajo por falta de espacio y á causa de haber perdido ya la oportunidad con la entrada de la Cuaresma.

Confirmado por la práctica

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*

Después de permanecer unas horas en esta capital, para asuntos particulares, ha regresado á Cobos de Segovia, el juez municipal de aquel pueblo, don Alvaro Agüado.

Generosidad de un gobernador

El gobernador civil de Bilbao don Enrique de Aresti ha cedido íntegro su sueldo para la Asociación Vizcaina de Caridad.

El generoso rasgo del gobernador es objeto de los más calurosos elogios.

Sujeto detenido

Por la guardia civil de Ayllón, ha sido detenido el día 10 del actual el vecino de Estebanvela, llamado Doroteo Martín Aznara.

Este sujeto estaba dedicándose á la caza en el monte acotado y amojonado, propiedad de Valvieja, en la mañana del 8 del actual y al tener noticias de ello el rematante del mismo don Bonifacio Ortega se dirigió, acompañado de varios sujetos, al monte de referencia con el propósito de detenerle y al aproximarse á él Primo Carrasco Arribas, el citado Doroteo le hizo un disparo con el arma que llevaba, no ocasionándole herida á gina y preparando otra vez el arma logró huir, sin que pudieran detenerle.

El arma en cuestión no ha sido habida hasta la fecha.

El sujeto detenido con el atestado instruido al efecto ha quedado á disposición del Juzgado municipal de Estebanvela, que instruye diligencias.

Artal

Artal, el agresor del señor Maura, al salir para Ceuta llevó libros de Física, Química y Geografía, y escribió varias cartas á conocidos anarquistas.

Estando ya en poder del Ayuntamiento los recipientes urinarios recientemente adquiridos, conviene que se proceda á su instalación en sitios tan obligados como la plaza Mayor y plazuela del 4 de Agosto, pues así lo exige la higiene de la población.

Casa de Socorro

A las cinco de la tarde de ayer fué curada en este centro benéfico, Eusebia Pérez, de 68 años, de la fractura de la clavícula izquierda en su parte media, con distensión de los ligamentos del hombro.

Se produjo dicha fractura á consecuencia de una caída.

Después de curada, pasó á su pueblo, Yanguas.

Juzgado municipal

En este centro oficial se ha registrado hoy el nacimiento de José González Marinas.

Ninguna defunción.

¡El colmo!

En las habitaciones que en la Cárcel Modelo de Madrid ocupa el administrador han penetrado en ausencia de éste unos ladrones, llevándose varios objetos de oro y plata; relojes, cadenas, sortijas, etc.

Llegó á tal extremo el desahogo de los «cacos», que habiendo encontrado en una cómoda dos libras de chocolate se fueron á la cocina, lo hicieron y se lo tomaron tranquilamente, comiendo después unas naranjas.

El suceso es objeto de sabrosos comentarios.

Boletín religioso.

Santos del día 15

San Faustino.

Cultos para mañana

En Corpus.—De cinco á seis de la tarde el ejercicio de la Asociación del culto diario al Santísimo Sacramento que consiste en la Corona seráfica, meditación trisagio, estación mayor, Santo Dios y reserva con bendición sacramental.

—En la V. O. T. de San Francisco.—A las cinco de la tarde el ejercicio de los viernes (Corona seráfica y Vía-crucis).

—En San Gabriel y las Dominicas.—El Santo Rosario al anochecer.

(Además de ser día de ayuno, se ha de comer de vigilia, aún teniendo la Bula.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 14 (4'30 t.)

Los caminos vecinales

Hoy publica la «Gaceta» un decreto destinando la cantidad de 1.250.000 pesetas para la terminación de los caminos vecinales.

A la provincia de Segovia corresponden en este reparto treinta mil pesetas.

A los Gobernadores

También publica la «Gaceta» una circular á los Gobernadores para que pongan en conocimiento del Ministerio de Agricultura, el estado de los trabajos dedicados á la extinción de la plaga de la langosta.

Nombramiento

El mismo periódico oficial inserta hoy un Decreto, designando para la dignidad de Tesorero de la Catedral Primada de Toledo, al Chantre de la de Segovia, don Mariano Martínez Bautista.

Consejo de ministros

Ha sido breve y de escaso interés, el Consejo celebrado hoy bajo la presidencia del Rey.

El señor Maura hizo el acostumbrado discurso de política exterior é interior, deteniéndose principalmente en los trabajos de reorganización del partido liberal.

También trató de la labor que vienen realizando los distintos ministerios, labor que si no es artística, resultará altamente beneficiosa para los intereses del país.

Los ministros se retiraron pronto con objeto de bajar á la estación, á recibir á la Princesa Beatriz de Battenberg.

El tema electoral

El ministro de la Gobernación, hablando hoy con los periodistas, se ha dolido de que se suponga al gobierno empleado en manejos electorales, cuando éste se halla decidido á proceder en este caso con la mayor sinceridad, y á lo menos á que tiene derecho es á que se haga justicia á sus sinceros propósitos.

Más bien se ocupa el gobierno, según el Sr. La Cierva, en deshacer los desaguisados del partido liberal, y no se refiere ya sólo al movimiento de personal en los distintos ministerios.

Por hoy, añadió el Sr. La Cierva, quedarán estos datos ocultos, pero día llegará en que se hagan públicos, y entonces se apreciará la veracidad de estas manifestaciones.

La madre de la reina

A las dos y cuarenta de esta tarde, ha llegado á Madrid la princesa Beatriz, madre de la reina Victoria.

En la estación del Norte la esperaban toda la real familia, el Gobierno en pleno, el Obispo de Sión, el gobernador y el alcalde, el capitán general, el marqués de Pidal, el alto personal palatino y otras muchas respetables personalidades.

Entre la ilustre viajera y la real familia se cambiaron testimonios del mayor afecto, trasladándose los Reyes á Palacio con la princesa Beatriz y el resto de las reales personas, seguidos de un lucido séquito.

A su paso fueron saludados con respetuoso cariño.

Los contratos del Estado

Se ha firmado un proyecto de ley sobre contratos del Estado en asuntos de obras públicas.

El temporal

Sigue el temporal de fríos y nieves, recibiéndose noticias de todas partes, consignando los daños causados por esta persistencia del temporal.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	82'55
Amortizable al 5 por 100	101'75
Acciones del Banco	434 00
Acciones de Tabacos	391'50
CAMBIOS	
París á la vista	8 35
Londres á la vista	27 50

FABRA.

MERCADOS

Valladolid 12

Almacenes del Canal.—La entrada de hoy ha sido de 300 fanegas de trigo, que se cotizaron á 41 reales una,

La tendencia es firme.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado en el mercado de hoy 250 fanegas de trigo, que fueron pagadas á 41.

De centeno entraron 100 fanegas, que se cotizaron á 25'50 reales fanega y 60 de cebada á 19'25.

La tendencia es sostenida.

El Corresponsal.

Arévalo 12

La entrada en el mercado ha sido de 100 fanegas de trigo.

Vendióse el trigo á 41'50 reales una.

Centeno á 25.

Algarrobas á 26.

Hay poca animación.

Tendencia sostenida.

Tiempo de fuertes heladas.

Los sembrados nacen bien.

El Corresponsal.

Medina del Campo 12

Al mercado de hoy entraron 100 fanegas de trigo, que fueron vendidas á 40 reales una.

Tendencia sostenida.

Tiempo templado.

El Corresponsal.

Barcelona 12

El mercado muy encalmado.

Las operaciones escasas.

Vendióse trigo barbilla á 38'50 reales fanega, y de Yanguas á 40'50,

Llegaron 47 vagones.

El Corresponsal.

Peñafiel 12

La entrada de trigo en el mercado de hoy ha sido de 200 fanegas, cotizadas á 40'50 reales una,

Los demás granos se cotizan: centeno á 25, cebada á 22, yeros á 27, avena á 15

Se han enviado dos vagones de trigo para Barcelona y uno de harina para Málaga.

Tendencia sostenida.

Tiempo lluvioso.

El Corresponsal.

Nava del Rey 12

La entrada en el mercado de hoy ha sido de 400 fanegas.

Se cotizó el trigo de 39 á 39'50 reales fanega.

Precios sostenidos.

El tiempo bueno.

El Corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.